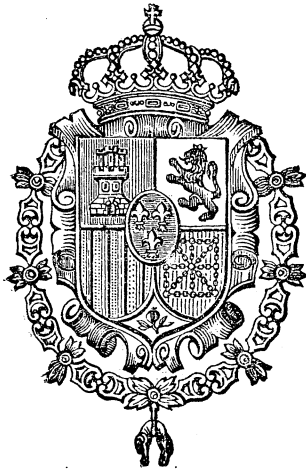


PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes....	Ptas. 5
Provincias, INCLU- SO LAS ISLAS BALEA- RES Y CANARIAS.....	Por tres meses.	— 20
Ultramar.....	Por tres meses.	— 30
Extranjero.....	Por tres meses.	— 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias—Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

SUMARIO

Ministerio de Estado:

Sección de Comercio.—Concurso para la adquisición por el Gobierno de Ehrenbreitstein-Coblenza (Alemania) de 18 millones de tapones de corcho.

Consulado de España en Bélgica.—Memoria comercial.

Ministerio de Gracia y Justicia:

Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.—Orden de esta Dirección resolutoria de un recurso gubernativo interpuesto por D. Pedro Llibre contra la negativa del Registrador de la propiedad de Oriente de Barcelona á inscribir una escritura de venta.

Ministerio de Marina:

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las provincias Vascongadas.

Ministerio de Hacienda:

Dirección general de la Deuda pública.—Estado de las operaciones verificadas en esta Dirección general durante el mes de Agosto último por los conceptos que se expresan. Subasta de amortización de la Deuda del Tesoro procedente del personal.

Resultado de las subastas celebradas para la adquisición y amortización de acciones de obras públicas y de carreteras.

Banco de España.—Extravío de un extracto de 16 acciones de este Banco.

Ministerio de la Gobernación:

Real orden disponiendo que el Director general de Administración, D. Eugenio Silvela, vuelva á encargarse del despacho de los asuntos de su Dirección.

Otra declarando sucias las procedencias de Alejandría (Egipto).

Dirección general de Administración.—Noticias recibidas de varios Consules de España en el extranjero acerca de individuos cuyo paradero se desea conocer.

Dirección general de Sanidad.—Relación individual de inhumaciones.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Reales decretos de personal.

Real orden nombrando Catedrático de ampliación de la Física de la Sección de Ciencias de la Universidad de Oviedo á D. Antonio Aparicio, y de la de Metafísica de la de la Universidad Central á D. Antonio Hernández Fajarnés.

Universidad Central.—Anunciando á los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras que en los últimos días del corriente mes se verificarán los ejercicios al premio fundado por la Sra. Viuda de D. Joaquín Pi y Margall.

Administración provincial:

Delegación de Hacienda de la provincia de Alicante.—Citando á los señores que se expresan, en concepto de iniciados en responsabilidad subsidiaria en expediente de reintegro.

Universidad de Barcelona.—Llamando á los opositores á la plaza de Ayudante de Física para dar principio á las oposiciones.

Administración municipal:

Ayuntamiento constitucional de la villa de Ferreira del Valle de Oro.—Declarando la ausencia en ignorado paradero de los individuos que se mencionan.

Administración de Justicia:

Edictos de Audiencias territoriales, Juzgados militares y de primera instancia.

Tribunal Supremo:

Pliego 16 de las sentencias de la Sala segunda, correspondientes al tomo II del año actual.

MINISTERIO DE HACIENDA

REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en declarar jubilado, á su instancia, con el haber que por clasificación le corresponda, por reunir las condiciones exigidas por el art. 36 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892, á D. Emilio Huelín y Neumann, Secretario general, Contador decano del Tribunal de Cuentas del Reino, con la categoría de Jefe de Administración de segunda clase, concediéndole al propio tiempo honores de Jefe superior de Administración con exención de toda clase de derechos, con arreglo á lo dispuesto en las bases letra D de la ley de 29 de Junio de 1867.

Dado en San Sebastián á quince de Septiembre de mil novecientos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Manuel Allendesalazar.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en declarar jubilado, á su instancia, con el haber que por clasificación le corresponda, por exceder de la edad reglamentaria, á D. Fernando Erausquin y Urdapilleta, Contador de primera clase del Tribunal de Cuentas del Reino, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta, concediéndole al propio tiempo honores de Jefe superior de Administración con exención de toda clase de derechos, con arreglo á lo dispuesto en las bases letra D de la ley de Presupuestos de 29 de Junio de 1867.

Dado en San Sebastián á quince de Septiembre de mil novecientos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Manuel Allendesalazar.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en conceder honores de Jefe de Administración, con exención de toda clase de derechos, con arreglo á lo dispuesto en las bases letra D de la ley de Presupuestos de 29 de Junio de 1867, á D. José de la Puente y García Oyuelos, Jefe de Negociado de segunda clase, jubilado, como recompensa á sus servicios y merecimientos.

Dado en San Sebastián á quince de Septiembre de mil novecientos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Manuel Allendesalazar.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES DECRETOS

Accediendo á lo solicitado por el Ingeniero Geógrafo primero, Jefe de Administración civil de tercera clase, D. José del Acebo y Cancelada, que reúne más de cuarenta años de servicios efectivos:

Visto el art. 36 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en declararle jubilado con el haber que por clasificación le corresponda; quedando muy satisfecha del celo é inteligencia que ha demostrado en su dilatada carrera.

Dado en San Sebastián á trece de Septiembre de mil novecientos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,
Antonio García Alix.

Resultando vacante una plaza de Ingeniero Geógrafo primero, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, por jubilación de D. José del Acebo y Cancelada; de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar, en ascenso de escala, para ocupar la referida vacante, á D. Adolfo de Motta y Francés. Dado en San Sebastián á trece de Septiembre de mil novecientos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,
Antonio García Alix.

Resultando vacante una plaza de Ingeniero Geógrafo segundo, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, por ascenso de D. Adolfo de Motta y Francés; de conformidad con lo propuesto por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes;

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar, en ascenso de escala, para ocupar la referida vacante, á D. Eduardo Aquino y España. Dado en San Sebastián á trece de Septiembre de mil novecientos.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes,
Antonio García Alix.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ÓRDENES

Ilmo. Sr.: Habiendo regresado á esa Corte D. Eugenio Silvela, Director general de Administración;

El REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, se ha servido disponer que se encargue nuevamente de dicha Dirección general, cesando V. I. en el despacho de la misma, que le fué encomendado por Real orden de 6 de Agosto último; quedando S. M. satisfecha del celo é inteligencia demostradas por V. I. en el desempeño de dicho cometido.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. San Sebastián 15 de Septiembre de 1900.

E. DATO

Sr. Subsecretario de este Ministerio:

La pasta de madera, que en cantidad de 3.137.158 kilogramos se exporta á España, no es de origen belga; procede de Suecia y Noruega, y sólo pasa de tránsito por este país, no debiendo en realidad figurar esta partida entre los artículos objeto de comercio entre ambos países.

MOVIMIENTO MARÍTIMO

Entradas en el puerto de Amberes.

Table with columns: Años., De vela., De vapor., Medio-Toneladas.

Buques entrados en 1899 en el puerto de Amberes, clasificados por pabellones.

Table listing ship arrivals by nationality: Alemán, Americano, Inglés, Austria, Bélgica, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Holanda, Italia, Japón, Noruega, Portugal, Suecia, Rusia, Otros.

Navegación con España.

Table with columns: Años., 1880, 1890, 1898, 1899. Rows: Entrados, Salidos.

Amberes 1.º de Septiembre 1900. — El Cónsul general, Francisco de Serra.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Ilmo. Sr.: En el recurso gubernativo interpuesto por Don Pedro Llibre contra la negativa del Registrador de la propiedad de Oriente de Barcelona á inscribir una escritura de venta...

Resultando que por fallecimiento de D. Jaime Mallol se inscribió su testamento en el Registro de la propiedad de Barcelona...

Resultando que D. Pablo Sansalvador, acreedor del Don Jaime Mallol, con hipoteca constituida é inscrita sobre la citada casa antes de su fallecimiento, presentó demanda de juicio ejecutivo...

Resultando que otorgada dicha escritura en Barcelona, ante el Notario D. Francisco de Sales Maspóns, con fecha 30 de Noviembre de 1896...

Resultando que presentada copia de la referida escritura de 30 de Noviembre de 1896 en el Registro de la propiedad citado, extendió el Registrador á su continuación la nota siguiente...

ción 5.ª, tomo 627 del Archivo, folio 240 vuelto, finca número 75, inscripción 9.ª, y denegada la inscripción en cuanto á la nuda propiedad de las tres cuartas partes restantes...

Resultando que el Procurador D. Manuel Jacas, con la representación de D. Pedro Llibre, al interponer el recurso contra la nota del Registrador, solicitó su revocación, exponiendo al Juzgado los fundamentos siguientes...

Resultando que al informar el Registrador de la propiedad, sostuvo la procedencia de su nota, y pidió su confirmación, alegando los motivos siguientes: que al hacerse la venta de la finca en concepto de libre del gravamen de restitución...

Resultando que el Juez Delegado revocó la negativa de inscripción, declarando inscribible la escritura en lo que fué objeto de la negativa, y por tanto, en el concepto de quedar enteramente libre la finca vendida del gravamen de la restitución...

Resultando que á virtud de apelación que el Registrador de la propiedad interpuso contra el acuerdo del Juez Delegado, fué confirmado por el Presidente de la Audiencia...

Resultando que el Registrador de la propiedad, al apelar del acuerdo de la Presidencia, insistió en que no puede tenerse por realizada debidamente la consignación del precio, que en parte se declara subrogado, al gravamen de restitución...

Resultando que para la debida instrucción de este expediente acordó esta Dirección se uniese al mismo copia certificada de las inscripciones obrantes en el Registro de la escritura de constitución de hipoteca á favor de D. Pablo Sansalvador...

Vistas los artículos 82, 83 y 105 de la Ley Hipotecaria; 102 de su Reglamento; y 1.518 y 1.519 de la Ley de Enjuiciamiento civil: Vista la Real Orden de 10 de Diciembre de 1883:

Vistas las sentencias del Tribunal Supremo de 30 de Junio de 1881 y 7 de Octubre de 1896:

Vista la Resolución de este Centro de 6 de Mayo de 1895: Considerando que si bien el Juez de primera instancia que ha conocido del juicio ejecutivo, en cuya virtud se ha realizado la venta de la casa á que se refiere el presente recurso...

Considerando que este precepto ha debido cumplirse en el presente caso, porque conforme á la Real Orden de 10 de Diciembre de 1883, aun cuando el citado artículo se refiere únicamente á las segundas ó posteriores hipotecas, debe, sin embargo, aplicarse á toda clase de gravámenes ó derechos reales inscritos con posterioridad á la hipoteca en virtud de la que se hubiese despachado la ejecución:

Considerando que la necesidad de dicha consignación está tanto más justificada si se atiende á que el precio obtenido en la venta judicial de la expresada finca, ó sea de la casa del paseo de Gracia, núm. 64, de Barcelona, en cuanto excede del importe del crédito para cuya realización se ha efectuado aquella, viene á sustituir á ésta en el inventario y masa de bienes que constitúan la herencia de D. Jaime Mallol...

Considerando, por lo expuesto, que para que pueda efectuarse la inscripción de la citada escritura de venta deben cumplirse previamente los indicados requisitos legales, toda vez que la finca objeto de la propia escritura aparece vendida como enteramente libre del expresado gravamen de restitución ó sustitución impuesto sobre la misma;

Esta Dirección general ha acordado que proceda suspender la inscripción de la escritura de 30 de Noviembre de 1896 á que se refiere el presente recurso hasta que el Juez que ha entendido en el juicio ejecutivo que dió lugar á la misma expedida mandamiento en forma para la cancelación del expresado gravamen restitutorio que existía sobre la casa vendida...

Lo que, con devolución del expediente original, comunico á V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Septiembre de 1900.—El Director general, Bienvenido Oliver.—Sr. Presidente de la Audiencia de Barcelona.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda pública.

Nota del resultado de las subastas que, con arreglo al pliego de condiciones inserto en la GACETA de 2 del corriente, se han celebrado en este día para la adquisición y amortización de acciones de Obras públicas y de carreteras de 55, 20 y 34 millones de reales.

PROPOSICIÓN PRESENTADA

Table with columns: INTERESADO, Nominal, Cambio, Pesetas, Pesetas. Row: Acciones de Obras públicas, D. Vicente Sáinz Ezquerria.

Carreteras de 55, 20 y 34 millones de reales.

No se han presentado proposiciones.

PROPOSICIÓN ADMITIDA

Table with columns: INTERESADO, Nominal, Cambio, Efectiva, Pesetas, Pesetas, Pesetas. Row: D. Vicente Sáinz Ezquerria.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y el del interesado.

Madrid 17 de Septiembre de 1900.—El Director general, Joaquín Purón.

Esta Dirección general ha dispuesto que el día 29 del corriente, á las doce y media de la mañana, se verifique en el despacho principal de la misma la subasta de amortización de la Deuda del Tesoro procedente del personal.

La suma disponible al efecto es la de 7.499 pesetas 99 céntimos, compuesta de pesetas 833'33, dozava parte de la suma consignada para este servicio en el presupuesto vigente; de 2.499'99 pesetas, cuarta parte de la suma consignada en dicho presupuesto, correspondiente á Enero, Febrero y Marzo últimos y que se dejó de incluir en la subasta celebrada el 31 de Julio de este año, y de 4.166'65 pesetas, cantidad que sobró en la verificada el 31 de Agosto del propio año.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta son las siguientes:

1.ª Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1882.

2.ª Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado de 26 de Marzo de 1900, habrán de adherir á los pliegos impresos en que se extienden las proposiciones uno de á peseta, clase 11.ª.

CRÉDITOS AMORTIZADOS		CRÉDITOS EMITIDOS		EFFECTOS	METÁLICO
		Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
79 Residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, números 40.093, 41.565, 42.657, 43.346, 43.689, 44.171, 44.239, 44.983, 45.082, 45.137, 45.272, 45.324, 45.408, 45.940, 46.252, 46.281, 46.287, 46.419, 46.666, 47.451, 47.474, 47.499, 47.65, 48.031, 48.067, 48.282, 48.315, 48.328, 48.348, 48.373, 48.424, 48.613, 48.767, 48.844, 48.909, 48.918, 49.185, 49.216, 49.486, 49.529, 49.621, 49.636, 49.645, 49.656, 49.675, 49.741, 49.792, 49.842, 49.856, 49.881, 49.893, 49.935, 49.945, 49.981, 49.986, 50.039, 50.058, 50.059, 50.078, 50.080, 50.091, 50.154, 50.229, 50.232, 50.420, 50.603 al 50.605, 50.609, 50.610, 50.657 al 50.660, 50.842, 50.899, 50.923, 50.927 y 51.025.....	18.001'59	19 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 16 serie A, números 184.707 á 184.722; 2 serie B, números 44.616 y 44.617 y 1 serie C, núm. 69.412.....	18.000	»	»
29 Residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, números 41.716, 42.460, 45.733, 46.248, 46.253, 46.279, 48.431, 48.491, 48.966, 49.101, 49.103, 49.120, 49.123, 49.130, 49.131, 49.182, 49.602, 49.822, 49.947, 50.011, 50.022, 50.085, 50.099, 50.104, 50.112, 50.206, 50.611, 50.720 y 50.926.....	6.000	12 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 184.723 á 184.734.....	6.000	»	»
35 Residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, números 41.416, 42.318, 43.002, 43.380, 43.586, 43.649, 43.914, 46.278, 46.578, 47.742, 48.038, 48.808, 48.840, 48.841, 49.060, 49.071, 49.127, 49.146, 49.208, 49.438, 49.812, 49.818, 49.823, 49.924, 49.965, 50.045, 50.051 al 50.053, 50.109, 50.110, 50.151, 50.326, 50.777 y 50.810.....	7.000	14 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 185.077 al 185.090.....	7.000	»	»
40 Residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, números 42.014, 42.831, 45.629, 45.630, 45.901, 45.917, 46.145 á 46.147, 46.150, 46.151, 46.929, 48.367, 48.369, 48.370, 48.446, 48.449, 48.450, 48.867, 48.887, 48.954, 49.076, 49.209, 49.241, 49.242, 49.355, 49.356, 49.439, 49.440, 49.735, 50.194, 50.195, 50.197, 50.198, 50.377, 50.378, 50.745, 50.823, 50.976 y 51.012.....	10.500	17 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 16 serie A, números 185.091 al 185.106 y 1 serie B, núm. 44.733.....	10.500	»	»
33 Residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, números 41.493, 41.729, 42.203, 42.607, 43.770, 43.810, 43.855, 45.277, 45.628, 45.708, 46.814, 47.057, 47.116, 47.568, 47.657, 47.863, 47.902, 47.906, 48.221, 48.238, 48.481, 48.605, 48.947, 49.780, 49.999, 50.074, 50.200 50.754, 50.822, 51.032 á 51.034 y 51.055.....	7.000	14 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 185.312 á 185.325.....	7.000	»	»
1 Inscripción transferible del 4 por 100 de particulares y colectividades número 32.....	43.750	5 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 2 serie A, números 185.326 y 185.327; 1 serie C, núm. 69.604; 1 serie D, número 46.466; 1 serie E, núm. 37.839, y un residuo de la propia clase y renta, núm. 51.374.....	43.750	»	»
40 Residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, números 44.080, 44.081, 45.889, 47.633, 47.959, 48.474, 48.475, 50.063, 50.064, 50.093, 50.116, 50.157, 50.303, 50.412, 50.425 al 50.430, 50.434 al 50.437, 50.439 al 50.442, 50.451, 50.617, 50.644, 50.723, 50.726, 50.728, 50.737, 50.038, 50.069, 50.070, 51.074 y 51.186.....	10.000	20 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, núm. 185.632 al 185.651.....	10.000	»	»
28 Residuos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, números 44.774, 44.860, 47.662, 48.275, 48.703, 48.747, 48.754, 48.961, 49.056, 49.350, 49.617, 49.943, 49.949, 50.135, 50.165, 50.168, 50.179, 50.391, 50.401, 50.419, 50.599, 51.035, 51.078, 51.107, 51.122, 51.130, 51.137 y 51.185..	6.500	13 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie A, números 185.652 al 185.664.....	6.500	»	»
23 Cupones del 4 por 100, emisión de 1831: 5, números 50.196 de los vencimientos de 1.º de Octubre de 1837, 38 y 39 y 1.º de Abril de 1838 y 39; 6, números 58.917 de iguales vencimientos; 6, números 60.308 de id. id., y 6, números 60.309 de id. id.....	230	1 Residuo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, núm. 51.425.	100'62	»	»
1 Inscripción transferible del 4 por 100 de particulares y colectividades, número 301.....	50.000	1 Título de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie F, número 46.342.....	50.000	»	»
5 Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior: 2 serie A, números 84.920 y 84.921; 1 serie B, núm. 33.881, y 2 serie F, números 43.730 y 43.731..	126.000	Para su conversión en una inscripción intransferible del 4 por 100.....	»	»	»
	340.494'09		213.350'62		2.329'16

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS		CRÉDITOS EMITIDOS		EFFECTOS	METÁLICO
		Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
1 Título de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior, serie E, núm. 828....	25.000	Amortizados en el sorteo celebrado el día 14 de Julio de 1900...	»	»	»
10 Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior, serie B, números 3.871 á 3.880.....	25.000	Amortizados en el sorteo celebrado el día 14 de Julio de 1900...	»	»	»
4 Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior, serie A, números 88.16 á 88.819.....	2.000	Amortizados en el sorteo celebrado el día 14 de Julio de 1900...	»	»	»
2 Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior, serie A, números 93.358 y 93.359.....	1.000	Amortizados en el sorteo celebrado el día 14 de Julio de 1900...	»	»	»
2 Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior, serie C, números 208 y 209.....	10.000	Amortizados en el sorteo celebrado el día 14 de Julio de 1900...	»	»	»
1 Título de la Deuda amortizable al 2 por 100 interior, primera serie, número 40.025.....	500	Para su pago en metálico por haber sido amortizado en el sorteo celebrado el 26 de Diciembre de 1881.....	»	»	»
45 Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior: 24 serie A, números 3.471, 3.476 á 3.480, 11.601 y 11.602, 11.607 y 11.608, 25.681 á 25.690, 53.817, 53.818, 53.819 y 53.820; 8 serie C, números 201 y 202, 204 á 207, 2.895 y 2.896; 6 serie D, números 2.665 á 2.670, y 7 serie E, números 829 y 830 y 8.076 á 8.080.....	302.000	Amortizados en el sorteo celebrado el día 14 de Julio de 1900...	»	»	»
31 Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior: 8 serie A, números 120.803 á 120.810; 19 serie B, números 35.341 á 35.350, 38.731 á 38.737, 54.179 y 54.180, y 4 serie D, números 2.661 á 2.664.....	101.500	Amortizados en el sorteo celebrado el día 14 de Julio de 1900...	»	»	»
20 Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior: 10 serie A, números 19.931 á 19.933, 107.161 á 107.164, 107.167 á 107.169 y 10 serie D, números 10.591 á 10.600.....	130.000	Amortizados en el sorteo celebrado el día 14 de Julio de 1900...	»	»	»
6 Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior: 3 serie A, números 16.941 á 16.943 y 3 serie B, números 54.171, 54.173 y 54.174.....	9.000	Amortizados en el sorteo celebrado el día 14 de Julio de 1900...	»	»	»
38 Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior: 17 serie A, números 9.357, 16.945 á 16.950, 69.651 á 69.660; 8 serie B, números 4.872, 4.874 á 4.880, y 13 serie C, números 9.421 á 9.430, 45.021, 45.022 y 45.026.....	93.500	Amortizados en el sorteo celebrado el día 14 de Julio de 1900...	»	»	»
25 Títulos de la Deuda amortizable al 4 por 100 interior: 10 serie E, números 5.706, 6.075, 6.653, 35.113, 36.806, 36.807, 36.832, 36.833, 36.884 y 36.905, y 15 serie F, números 3.413, 5.755, 5.756, 6.103, 6.583, 7.742, 8.598, 11.587, 12.395, 12.543, 44.699, 44.919, 45.957, 46.025 y 46.047.....	1.000.000	Amortizados en la subasta celebrada el día 22 de Agosto de 1900.	»	»	»
23 Títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior: 5 serie A, números 93.351 á 93.354 y 93.360; 12 serie B, números 23.101 á 23.110, 38.739 y 38.740, y 6 serie C, números 45.023, 45.024 y 45.027 á 45.030.....	62.500	Amortizados en el sorteo celebrado el día 14 de Julio de 1900...	»	»	»
	1.762.000		»	»	»

CANJES

CRÉDITOS AMORTIZADOS		CRÉDITOS EMITIDOS		EFFECTOS	METÁLICO
		Pesetas.		Pesetas.	Pesetas.
5 Resguardos, que comprenden 6 recibos y 2 residuos de títulos del empréstito de 175 millones de pesetas, presentados con facturas números 11.417 á 11.419, importando la décima parte que se amortiza la suma de.....	29'89	3 Resguardos números 11.362 á 11.364, de la décima parte del valor nominal, por capital é intereses, la suma de.....	30'78	»	»

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 4.º del Real decreto de 29 de Octubre de 1869.

Madrid 13 de Septiembre de 1900.—El Director general, Joaquín Purón,

Banco de España.

Habiéndose extraviado el extracto de 16 acciones del Banco de España, números 59.798, 59.801 a 3, 85.153, 120.463, 123.311 y 12, 146.325, 153.606 y 7, 172.111 a 13 y 242.462 y 63, expedido por este establecimiento en 27 de Junio de 1898 con el núm. 100.737 a favor de D. Francisco Ferreira y Nogueira, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día 31 de Agosto próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia de Pontevedra, según determina el art. 9.º del reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado del extracto, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 10 de Septiembre de 1900.—El Vicesecretario, Gabriel Miranda. X—1795

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección general de Administración.

Sección 4.ª—Reemplazos.

Por el Ministerio de Estado se dice a éste de la Gobernación en 19 de Diciembre de 1899 lo siguiente:

«Excmo. Sr.: De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Estado y en adición a la de 17 de Octubre último, relativa a las respuestas que daban varios Cónsules de España en el extranjero a la circular de este Ministerio de 30 de Junio próximo pasado, a la cual acompañaba una relación de los individuos ausentes a quienes se refieren las comunicaciones de ese departamento del digno cargo de V. E., anteriores a la expresada fecha y posteriores al 11 de Mayo del año actual, tengo la honra de poner en su conocimiento que los Cónsules de España en Bogotá, Cetta, Emuy, Hon-Kong, Lima, Nassau, Panamá, Rosario de Santa Fe, San José de Costa Rica, Valparaíso y Yokohama, participan que no residen en sus respectivas demarcaciones ninguno de los individuos comprendidos en la expresada lista.»

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación, se publica en la GACETA DE MADRID para conocimiento de los Ayuntamientos y Comisiones mixtas correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 13 de Septiembre de 1900.—El Subsecretario, A. Hernández y López.—Sres. Gobernadores civiles de

orden circular núm. 11 de este Ministerio, fecha 31 de Mayo último, a la cual acompañaba una relación de los individuos ausentes a quienes se refieren las comunicaciones de ese departamento anteriores a la expresada fecha y posteriores al 31 de Diciembre de 1898. Al propio tiempo remito a V. E. (anejo núm. 3) un ejemplar de la mencionada relación, en la que van señalados con lápiz rojo, a la vez que los Ayuntamientos y provincias respectivas, los nombres de las personas que han comparecido ante el Agente consular de España en la capital de la República Argentina.»

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernación, se publica en la GACETA DE MADRID para conocimiento de los Gobernadores y Alcaldes de las provincias y pueblos a que respectivamente pertenecen los mozos expresados en la lista que a continuación se inserta. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de Septiembre de 1900.—El Subsecretario, A. Hernández y López.—Sres. Gobernadores civiles de

Consulado de España en Buenos Aires.

Relación de los españoles presentados en virtud de aviso inserto en El Correo Español, en cumplimiento de Real orden circular número 11 de 31 de Marzo último.

Francisco Fernández Santamarina, domiciliado en la calle Piedad, 300.
José A. Fernández Santamarina, ídem ídem.
José Castañeira Picón, domiciliado en la calle Victoria, número 1.002.
José María Martínez García, domiciliado en la calle Piedad, 1.901.

Por el Ministerio de Estado se dice a éste de la Gobernación en 22 de Diciembre de 1899 lo siguiente:

«Excmo. Sr.: De Real orden comunicada por el Sr. Ministro de Estado, tengo la honra de pasar a manos de V. E., para los efectos consiguientes (anejo núm. 1), copia de una lista de los españoles presentados en el Consulado de España en Buenos Aires, en virtud de aviso inserto en El Correo Español de dicha ciudad (anejo núm. 2), en cumplimiento de la Real

Dirección general de Sanidad

Estados relativos a las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 13 de Septiembre de 1900.

Relación individual de las inhumaciones.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	Meses.	Días.			
D. Jacinto Gómez.....	29	>	>	Casado.....	Viruela.....	Tesoro, 10.
Rafael Mateos.....	6	>	>	Párvulo.....	Idem.....	Bravo Murillo, 107.
Félix Peñate.....	>	8	>	Idem.....	Idem.....	Mesón de Paredes, 68.
Santiago Galán.....	1	>	>	Idem.....	Escarlatina.....	Oso, 6.
Bartolomé Ayuso.....	51	>	>	Casado.....	Fiebre tifoidea.....	Alcalá, 40.
Cristóbal García.....	61	>	>	Idem.....	Idem grippal.....	Ave María, 29.
Mariano Torres.....	22	>	>	Soltero.....	Mal de Pott.....	Hospital Provincial.
Lorenzo Martín.....	35	>	>	Casado.....	Tuberculosis.....	Magallanes, 24.
Bonifacio Pizarro.....	33	>	>	Soltero.....	Sarcoma.....	Hospital Provincial.
Mariano de Buesen.....	76	>	>	Viudo.....	Bronquitis.....	Corredera alta, 27.
Manuel Jáuregui.....	>	8	>	Párvulo.....	Idem.....	Luisa Fernanda, 9.
Agustín Lapresa.....	52	>	>	Soltero.....	Idem.....	Hospital Provincial.
Ramón Pérez.....	2	>	>	Párvulo.....	Idem.....	Hospital del Niño Jesús.
Alfonso González.....	48	>	>	Casado.....	Pulmonía.....	Paloma, 22.
Juan Bautista Mata.....	57	>	>	Idem.....	Gastroenterocolitis.....	Conde de Romanones, 1.
Andrés Blanco.....	5	>	>	Párvulo.....	Meningitis.....	Ronda de Segovia, 11.
Francisco Santos.....	2	>	>	Idem.....	Idem.....	San Simón, 5.
Antonio Pujol.....	4	>	>	Idem.....	Eclampsia.....	Río, 6.
Rafael Coello.....	>	5	>	Idem.....	Idem.....	Mendizábal, 62.
Francisco Rabanal.....	50	>	>	Soltero.....	Idem.....	Ferraz, 33.
Mariano Martín.....	72	>	>	Casado.....	Senectud.....	Hospital Provincial.
Feliciano Romero.....	>	14	>	Párvulo.....	Sin diagnóstico.....	Ferraz, 49.
Feto masculino.....	>	>	>	>	>	Carretera de Toledo, 18.
Idem.....	>	>	>	>	>	Chopa, 6.
Doña María Montero.....	28	>	>	Casada.....	Viruela.....	Martín de Vargas, 10.
Elvira Mulsa.....	>	19	>	Párvulo.....	Sarampión.....	Palma, 58.
Angela Campaña.....	64	>	>	Viuda.....	Fiebre tifoidea.....	Habana, 26.
Carmen López.....	23	>	>	Soltera.....	Idem puerperal.....	Hospital Provincial.
Eugenia Pacheco.....	21	>	>	Idem.....	Tuberculosis.....	Hartzenbusch, 7.
Lucía Pérez.....	45	>	>	Casada.....	Epitelioma.....	Hospital Provincial.
Concepción Fresneda.....	68	>	>	Soltera.....	Atesana arterial.....	San Andrés, 30.
María Benavente.....	51	>	>	Viuda.....	Insuficiencia mitral.....	San Ildefonso, 20.
Josefa Fernández.....	3	>	>	Párvulo.....	Pneumonía.....	Bravo Murillo, 42.
Francisca Amezquita.....	39	>	>	Soltera.....	Enteritis aguda.....	Hospital Provincial.
Rosa Plaza.....	51	>	>	Viuda.....	Catarro intestinal.....	Idem.
Angela Domínguez.....	1	>	>	Párvulo.....	Enterocolitis.....	Idem.
María Consuelo Alonso.....	5	>	>	Idem.....	Meningitis.....	Toledo, 59.
María de la Compui Biel.....	2	>	>	Idem.....	Idem.....	Lavapiés, 60.
María Rosa Fernández.....	>	6	>	Idem.....	Idem.....	Palma, 6.
Matilde Acediano.....	>	18	>	Idem.....	Idem.....	Jesús y María, 11.
Teresa Fernández.....	>	1	>	Idem.....	Atrepsia.....	Dos Amigos, 5.
Elisa Domínguez.....	>	11	>	Idem.....	Idem.....	Hospital Provincial.
Francisca Gutiérrez.....	50	>	>	Viuda.....	Senectud.....	Idem.
Feto femenino.....	>	>	>	>	>	Carretera de Toledo, 18.

Resumen por causas de las defunciones.

SEXO	ENFERMEDADES (1)																			Muerte violenta (2)	TOTAL GENERAL								
	INFECCIOSAS					INFECTO-CONTAGIOSAS									COMUNES														
	TOTAL PARCIAL.....	Viruela.....	Sarampión.....	Escarlatina.....	Erisipela.....	Trifébriles.....	Influenza ó grippe.....	Puerperales.....	Difteria.....	Coqueluche.....	Disenteria.....	Lepra.....	Tuberculosis.....	Carbono.....	Hidrofobia.....	Cólera.....	Fiebre amarilla.....	Peste.....	Otras.....			TOTAL PARCIAL.....	En el claustro materno.....	Accidentes de la dentición.....	Circularitorio.....	Respiratorio.....	Digestivo.....	Genito-urinario.....	Locomotor.....
Varones.....	3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	5	1	1	1	5	2	16	24
Hembras.....	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	3	1	1	4	8	15	20
TOTALES.....	4	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	7	6	4	2	9	5	31	44	

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo a la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación a las personas y a las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.
(2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

Resumen de las defunciones por distritos.

Table with 13 columns: 1.º PALACIO, 2.º UNIVERSIDAD, 3.º CENTRO, 4.º HOSPICIO, 5.º BUENAVISTA, 6.º CONGRESO, 7.º HOSPITAL, 8.º INCLUSA, 9.º LATINA, 10.º AUDIENCIA, HOSPITALES, DEPÓSITO JUDICIAL, TOTAL GENERAL. Rows include Varones, Hembras, and TOTAL.

Madrid 14 de Septiembre de 1900.—El Director general, Dr. F. de Cortejarena.

Estados relativos a las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 14 de Septiembre de 1900.

Relación individual de las inhumaciones.

Table with columns: NOMBRES, EDAD (Años, Meses, Días), ESTADO, ENFERMEDADES, DOMICILIOS. Lists names and details of burials.

Resumen por causas de las defunciones.

Table titled ENFERMEDADES (1) with columns: INFECCIOSAS, INFECCIO-CONTAGIOSAS, COMUNES, SEXO, TOTAL GENERAL. Includes sub-categories like Tifoides, Difteria, etc.

Resumen de las defunciones por distritos.

Table with 13 columns: 1.º PALACIO, 2.º UNIVERSIDAD, 3.º CENTRO, 4.º HOSPICIO, 5.º BUENAVISTA, 6.º CONGRESO, 7.º HOSPITAL, 8.º INCLUSA, 9.º LATINA, 10.º AUDIENCIA, HOSPITALES, DEPÓSITO JUDICIAL, TOTAL GENERAL.

Madrid 15 de Septiembre de 1900.—El Director general, Dr. F. de Cortejarena.

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos. (2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

MINISTERIO DE MARINA

Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las PROVINCIAS VASCONGADAS, correspondientes al año 1901.

POSICIÓN GEOGRÁFICA DE VITORIA

Latitud..... 42° 51' 0" N.
Longitud..... 0° 14' 13" 0 al E. del Observatorio de San Fernando.

NOTA. Las letras H. M. que están á la cabeza de las columnas en que se dan las horas de los ortos y ocasos del Sol, son respectivamente iniciales de las voces horas, minutos.

Horas de tiempo medio civil á que se verifican los ortos y ocasos del Sol en Vitoria el año 1901.

Table with 12 columns for months (Enero to Diciembre) and 3 rows for each month (Dias, Ortos, Ocasos). It provides sunrise and sunset times in hours and minutes for each day of the year.

Horas de tiempo medio civil á que se verifican las fases de la Luna en Vitoria el año 1901.

Table listing lunar phases for January, February, March, April, May, and June. Columns include the day and the phase description (e.g., Luna llena, Cuarto menguante).

Table listing lunar phases for July, August, September, October, November, and December. Columns include the day and the phase description.

ENTRADA DEL SOL EN LOS SIGNOS DEL ZODIACO

Day 20 of Enero, Sol en Acuario.
Day 19 of Febrero, Sol en Piscis.
Day 21 of Marzo, Sol en Aries.—Primavera.
Day 20 of Abril, Sol en Tauro.
Day 21 of Mayo, Sol en Géminis.
Day 22 of Junio, Sol en Cáncer.—Estío.
Day 23 of Julio, Sol en Leo.—Cauticula.
Day 23 of Agosto, Sol en Virgo.
Day 23 of Septiembre, Sol en Libra.—Otoño.
Day 24 of Octubre, Sol en Escorpio.
Day 22 of Noviembre, Sol en Sagitario.
Day 22 of Diciembre, Sol en Capricornio.—Invierno.

CUATRO ESTACIONES

La Primavera entra el día 21 de Marzo á las 7 y 13 minutos de la mañana.
El Estío, el 22 de Junio á las 3 y 17 minutos de la mañana.
El Otoño, el 23 de Septiembre á las 5 y 58 minutos de la tarde.
El Invierno, el 22 de Diciembre á las 12 y 26 minutos del día.

ECLIPSES DE SOL Y DE LUNA

Mayo 17.

Eclipse total de Sol, INVISIBLE en Vitoria.

El eclipse principia en la Tierra á 14 horas 35'2, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 57° 43' al E. de San Fernando y latitud 20° 22' S.

El eclipse central principia en la Tierra á 15 horas 32'9, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el primer lugar que lo ve se halla en la longitud de 46° 19' al E. de San Fernando y latitud 27° 30' S.

El eclipse central á mediodía sucede á 17 horas 3'9, tiempo medio astronómico de San Fernando, en la longitud de 103° 4' al E. de San Fernando y latitud 2° 9' S.

El eclipse central termina en la Tierra á 18 horas 45'3, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 163° 10' al E. de San Fernando y latitud 12° 50' S.

El eclipse termina en la Tierra á 19 horas 42'9, tiempo medio astronómico de San Fernando, y el último lugar que lo ve se halla en la longitud de 151° 21' al E. de San Fernando y latitud 5° 37' S.

Este eclipse es visible en parte de Asia y Africa, en la Australia, en gran parte del Océano Indico y en parte del Pacifico.

Octubre 27.

Eclipse parcial de Luna, INVISIBLE en Vitoria.

Principio, á las 2 y 15 minutos de la tarde.

Medio, á las 3 y 5 minutos de id.

Fin, á las 3 y 55 minutos de id.

El principio de este eclipse es visible en parte de Europa

Datos meteorológicos del día 17 de Septiembre de 1900, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid, de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, á las nueve de la mañana, y en otros del extranjero á las siete.

Table with columns: LOCALIDADES, BARÓMETRO, VIENTO, ESTADO, TERMÓMETRO, EN LAS 24 HORAS, ESTADO. Lists weather data for various Spanish cities like Paris, Valencia, Sevilla, Madrid, etc.

Table with columns: Día 15, Día 17. Lists financial data for Banco Hipotecario de España and other institutions.

Bolsa de Barcelona. Table listing market data for debt and other securities.

Bolsa de Bilbao. Table listing market data for debt and other securities.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras. Londres, á la vista, libra esterlina. 00'90. Paris, á la vista, beneficio. 29'0.

ANUNCIOS

Guía oficial de España para el año de 1900.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Table with columns: PESETAS, Primera clase, Segunda ídem, Tercera ídem. Lists prices for the official guide.

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

REAL DECRETO É INSTRUCCIÓN DE 26 DE ABRIL de 1900 para la contratación de los servicios provinciales y municipales. Edición oficial. Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, á cincuenta céntimos de peseta cada ejemplar.

REAL DECRETO É INSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO del Protectorado del Gobierno en la Beneficencia particular. Edición oficial. Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, planta baja del Ministerio de la Gobernación, á PESETA cada ejemplar.

CENSO DE LAS AGUAS MINERO-MEDICINALES DE LA Península é Islas adyacentes. Edición oficial.—Se vende en el Almacén de la GACETA DE MADRID á PESETA cada ejemplar.

SANTOS DEL DIA

Santo Tomás de Villanueva y San Metodio, Obispo. Cuarenta horas en la V. O. T. de San Francisco (calle de San Buenaventura).

ESPECTACULOS

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y tres cuartos.—En las astas del toro.—La noche de «La Tempestad».—La balada de la luz.—El maestro de obras. TEATRO DE APOLO.—A las ocho y tres cuartos.—Los puritanos.—El estreno.—Marta de los Angeles.—El barquillero. TEATRO CÓMICO.—A las ocho y tres cuartos.—Los baños del Manzanares.—Cambios naturales (reprise).—La marisabina (reprise).—Venus Salón.

Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 13. Teléfono núm. 651.

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 17 de Septiembre de 1900, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Día 15, Día 17. Lists financial data for various public funds and exchange rates.

Deuda al 5 0/0 amortizable (carpetas provisionales).

Table listing debt securities with columns: Descripción, Día 15, Día 17. Includes series F, D, C, B, A and various obligations.

Día 15, Día 17.

Table listing market data for Banco Hipotecario de España and other securities.